

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**PRIMERA COMISION, 1354a.
SESION**

Viernes 15 de octubre de 1965,
a las 15.45 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Orden en que la Comisión estudiará los temas del programa (continuación)</i>	<i>9</i>

Presidente: Sr. Károly CSATORDAY (Hungría).

Orden en que la Comisión estudiará los temas del programa (continuación) (A/C.1/896 y Add.1)

1. El PRESIDENTE declara que ha celebrado consultas oficiosas con muchas delegaciones a fin de resolver el problema del orden de prioridad de los 12 temas remitidos a la Primera Comisión. Como consecuencia de estas consultas, parece haber acuerdo general en que se discutan primero, y por el orden en que se reseñan, los seis temas siguientes: 1) tema 106 del programa (La no proliferación de las armas nucleares); 2) tema 95 del programa (Cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme); 3) tema 105 del programa (Declaración sobre la desnuclearización de Africa); 4) tema 30 del programa (Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares; informes de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones); 5) tema 29 del programa (Cuestión de la reunión de una conferencia para firmar un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares; informes de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones); 6) tema 28 del programa (Cuestión del desarme general y completo; informes de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones).

2. Así pues, cada uno de estos temas se discutirá por separado, con las propuestas y los proyectos de resolución pertinentes, que se someterán a votación después del examen de cada tema.

3. A juicio del Sr. VINCI (Italia), los seis temas relacionados con el desarme deben, en efecto, tener prioridad sobre todos los demás del programa. Del debate sobre cuestiones de procedimiento celebrado durante las sesiones anteriores parecen destacarse dos tendencias. Una de ellas se funda en la hipótesis de que el desarme no es sino un problema único y que, por consiguiente, debe examinarse en su conjunto antes de buscar soluciones; la otra tendencia se muestra favorable a que la Primera Comisión estudie la convocación de una conferencia mundial de desarme.

4. La delegación de Italia se da cuenta de los esfuerzos realizados por el Presidente para facilitar la conclusión de un acuerdo entre los miembros de la Comisión; sin embargo, señala que no ha sido consultada al respecto y que, por consiguiente, no se considera obligada por ninguna fórmula de com-

promiso que se haya concertado. No obstante, parece que la Comisión no ha llegado todavía a una decisión definitiva sobre la cuestión y que todavía es posible organizar los trabajos de manera racional y práctica a base de los hechos y de los datos facilitados.

5. Según la delegación de Italia, la Primera Comisión se encuentra ante una doble tarea: ante todo, debe evaluar de manera imparcial y objetiva el estado actual de las negociaciones sobre el desarme en cuanto al fondo: tiene que estudiar las perspectivas existentes y descubrir si existen problemas particulares que exijan ser examinados con urgencia o que pudieran solucionarse por separado.

6. A base de esta evaluación, y después de haber estudiado a fondo los informes de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, la Comisión podrá dedicar su atención a su segunda tarea: la de determinar si el actual mecanismo de negociaciones de desarme puede funcionar o si es necesario encontrar nuevos medios que se presten mejor a ello. Sería ilógico e inútil que la Comisión pretendiese convocar una conferencia mundial de desarme sin haber primero examinado las dificultades encontradas en las negociaciones actuales y determinado si podían resolverse en un contexto distinto. Por estas razones, la delegación de Italia estima que convendría comenzar los trabajos de la Comisión con el examen de los temas 28, 29 y 30 del programa; después habría que estudiar el tema 106, a saber la propuesta soviética relativa a la no proliferación de las armas nucleares. El examen de estos cuatro temas ofrecería a la Comisión un cuadro completo de los resultados de la labor realizada por el Comité de Dieciocho Naciones. Podrían sacarse dos conclusiones distintas: o bien los resultados obtenidos son positivos, con lo que queda expedito el camino hacia nuevos progresos, o bien no se prevé ninguna evolución. En ambos casos, quedaría confirmada la posibilidad y la utilidad de una conferencia mundial de desarme, bien porque hubiese que completar la labor del Comité de Dieciocho Naciones, bien porque se reconociese que ese Comité ya no podía hacer nada útil.

7. Como quiera que sea, gracias al examen de los informes del Comité de Dieciocho Naciones y de la propuesta soviética, la Primera Comisión llegaría a los siguientes resultados: no contradiría las decisiones de la Comisión de Desarme, que trazó claramente las líneas generales de los trabajos del Comité de Dieciocho Naciones y le pidió que rindiese informe, ni se desentendería del resultado de los trabajos del Comité de Dieciocho Naciones, sino que haría inventario, positivo o negativo, de los debates y de los trabajos realizados hasta la fecha, así como de las posibilidades existentes y de los problemas

aún planteados. Este inventario permitiría a la Primera Comisión decidir si es conveniente, y factible, celebrar la conferencia mundial de desarme.

8. Así pues, la delegación de Italia no excluye de antemano la posibilidad de que una conferencia mundial resulte un instrumento útil para resolver los problemas relacionados con el desarme; sin embargo, no puede compartir la opinión de los que estiman que esta conferencia logrará el éxito que no han podido alcanzar otros organismos de negociación. Conviene atender con prioridad al fondo del problema antes de examinar las cuestiones de procedimiento.

9. En cuanto a la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares, la delegación de Italia estima que debe concedérsele la máxima atención, y que cualquier otro orden de prioridad sería una tolerancia imperdonable. Hasta cierto punto, la transacción presentada por el Presidente reconoce esta opinión, y la delegación de Italia estaría pues dispuesta a aceptar esta parte de la transacción siempre que el contexto de la no proliferación se ampliase lo suficiente para que se pudieran aprovechar todos los trabajos realizados en Ginebra y todas las aportaciones ofrecidas por las diversas delegaciones representadas en el Comité. La delegación de Italia sugiere, pues, que el primer tema de la propuesta de transacción diga así: "La no proliferación de las armas nucleares: pasajes pertinentes del informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones y antiguo tema 106".

10. En cuanto al examen de los demás temas, el de una conferencia mundial de desarme debe seguir al de las cuestiones de fondo, en vez de precederlo. Conviene actuar objetivamente, con arreglo a la lógica y a la realidad; y la delegación italiana pide a los países que han insistido en que se conceda prioridad a la cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme que consideren su opinión como un gesto de verdadera colaboración.

11. El Sr. MBAH (Nigeria) subraya que la delegación de su país no tiene reparos graves que oponer al programa presentado por el Presidente; sin embargo, estima que la cuestión de una conferencia mundial de desarme debe tener prioridad sobre cualquier otra cuestión, incluida la de la no proliferación de las armas nucleares. En efecto, se ha trabajado ya mucho en relación con la conferencia mundial de desarme; y muchas delegaciones conceden la máxima importancia a que las cuestiones de desarme se discutan en una tribuna lo más abierta posible. Además, la convocación de una conferencia de desarme es, en cierto modo, una cuestión de procedimiento, habida cuenta de que fue solicitada, por abrumadora mayoría por la Comisión de Desarme. Parece, pues, lógico resolver esta cuestión antes de pasar a los demás temas del programa, que son más concretos y tratan del fondo mismo de la cuestión del desarme.

12. Al aceptar el programa presentado por el Presidente, la delegación de Nigeria espera que la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares se resuelva lo más rápidamente posible, a fin de que se pueda examinar la cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme.

13. El Sr. ALARCON QUESADA (Cuba) declara que la primera cuestión que debería examinar la Primera Comisión es el tema 107 (Inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía), que fue presentada por la Unión Soviética. Efectivamente, las cuestiones relativas al desarme y a la paz mundial, por importantes que sean, no deben hacer olvidar la realidad, a saber, que de hecho, en el momento actual, no todos los pueblos gozan de paz. Esta debe fundarse en el respeto por todos los pueblos del derecho de todas las naciones, por pequeñas que sean. Sería muy desagradable escuchar largas disertaciones sobre la paz, el espíritu de conciliación y la coexistencia pacífica, mientras se lanzan bombas sobre el pueblo de Viet-Nam, mientras en la República Dominicana permanecen tropas invasoras extranjeras, mientras el Gobierno de los Estados Unidos hace declaraciones negatorias del principio de la no intervención.

14. La delegación de Cuba está dispuesta, no obstante, a aceptar la solución propuesta si ésta refleja la opinión de la mayoría. Por otra parte, no podría menos que expresar sus reservas, y pide que la cuestión inmediatamente siguiente a los seis temas relativos al desarme sea la de la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía. Además, entre los seis temas relativos al desarme debe concederse prioridad a la convocación de una conferencia mundial de desarme. Esta conferencia, en la que participarían todos los países del mundo, incluida la República Popular de China, sería, en el momento actual, el único marco adecuado para encontrar soluciones eficaces.

15. La delegación de Cuba acogerá, pues, favorablemente las propuestas aceptadas por la mayoría de los miembros de la Comisión; sin embargo, desea que, inmediatamente después de los temas relativos al desarme, se conceda prioridad al tema 107.

16. El Sr. CARVALHO SILOS (Brasil) celebra la flexibilidad mostrada por las delegaciones, que ha permitido al Presidente facilitar el acuerdo sobre la organización de los trabajos. Por su parte, la delegación del Brasil se considerará con derecho a examinar todos los aspectos del desarme directamente relacionados con cada uno de los temas que se discutan, en particular en cuanto se refiere a la no proliferación de las armas nucleares. Este tema debe considerarse dentro del amplio marco del desarme antes de pasar al estudio de cada propuesta o proyecto de resolución. La delegación del Brasil podrá también examinar todos los informes y documentos pertinentes que guarden relación directa con la cuestión que se discuta.

17. El Sr. GEBRE-EGZY (Etiopía) acepta la propuesta del Presidente, nacida de las consultas con gran número de delegaciones, si no todas. En cuanto a la afirmación del representante de Italia de que los problemas del desarme son un solo problema, por lo que habría que examinarlos juntos, nadie negaría su validez si no fuese porque, en el plano técnico y de procedimiento y de conformidad con los precedentes, los temas se han presentado por separado; por consiguiente, deben examinarse por separado como

se ha hecho siempre, so pena de crear graves dificultades. La delegación de Italia ha expresado el deseo de que se examine el fondo de la cuestión del desarme antes de estudiar el mecanismo, tesis que podría defenderse si se tratase de una cuestión nueva; ahora bien, el desarme ha sido debatido en todos sus aspectos en la Primera Comisión y en Ginebra; y, como es muy dudoso que las posiciones adoptadas se modifiquen radicalmente en un período de sesiones, la lógica del argumento italiano no resulta convincente. El orador insta, pues, al representante de Italia a que acepte la sugerencia del Presidente. Por otra parte, cuando la Comisión se ponga de acuerdo sobre la convocación de una conferencia mundial de desarme no por eso renunciará a examinar las demás cuestiones. En todo caso, la delegación de Etiopía no puede aceptar que se engloben dos o tres temas relativos al desarme para discutirlos como si se tratase de una cuestión única, ni que el tema de la conferencia mundial de desarme se aborde casi al final de los seis.

18. El Sr. MATSUI (Japón) celebra advertir que parece haberse llegado a un acuerdo sobre la organización de los trabajos de la Comisión; y expresa la esperanza de que el debate sobre la cuestión de procedimiento sea breve, ya que en el programa figuran cuestiones de vida o muerte. Por su parte, la delegación del Japón, sin desconocer la importancia de la no proliferación o de la convocación de una conferencia mundial, hubiese preferido que se diese prioridad a la urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares. Se ha dado un gran paso con la entrada en vigor del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963, y convendría aprovechar este impulso. Ahora bien, como queda entendido que toda delegación podrá, cuando se examine un tema concreto, hacer las propuestas o tocar los aspectos de la cuestión que estime oportuno, el Japón está dispuesto a aceptar la organización de los trabajos sugerida por el Presidente.

19. El Sr. MISHRA (India) recuerda que en la Asamblea General (1358a. sesión plenaria), el Ministro de Relaciones Exteriores de la India dio cuenta de la importancia que su país atribuye a un tratado sobre la prohibición total de los ensayos nucleares y a la no proliferación de las armas nucleares, así como de las propuestas concretas presentadas por la India, junto con los demás países no alineados del Comité de Dieciocho Naciones sobre estas cuestiones y sobre la convocación de una conferencia mundial de desarme. La delegación de la India estima que se han tenido debidamente en cuenta estas prioridades y se pronuncia, pues, a favor de la propuesta a que ha dado lectura el Presidente.

20. El Sr. OTEMA ALLIMADI (Uganda) dice que su delegación hubiese preferido que se concediese prioridad a la cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme. La acogida que tenga esta cuestión permitirá prever el éxito que pudiera tener la Comisión respecto de los demás temas, éxito que dependerá únicamente de la posibilidad de conseguir que todas las naciones se pongan de acuerdo sobre la necesidad de eliminar las armas

de destrucción. Ahora bien, en aras de la transigencia a que se ha referido el Presidente, la delegación de Uganda está dispuesta a aceptar la organización de los trabajos propuesta por él.

21. A juicio del Sr. COULIBALY (Malí), es innegable que la convocación de una conferencia mundial de desarme es una cuestión importantísima; cuando la Comisión tome una decisión sobre este tema, habrá que procurar que se creen las condiciones necesarias para la celebración de esta conferencia, cuyo éxito sólo podrá asegurarse mediante negociaciones serias y prolongadas. En la inteligencia de que la Comisión habrá de examinar con igual interés todos los temas de su programa, la delegación de Malí apoya decididamente la propuesta del Presidente e insta a las demás delegaciones a que no se demoren en esta cuestión de procedimiento.

22. El Sr. OWONO (Camerún) recuerda que su delegación ha estimado siempre que las cuestiones afines deben estudiarse juntas; el hecho de que la Comisión disponga de poco tiempo para examinar su programa viene a reforzar esta opinión. Por esta razón, y para evitar que el debate sobre la prioridad que debe darse a los temas del programa degenerase en polémica, el Sr. Owono propuso en la 1353a. sesión que la Comisión examinase al mismo tiempo todos los temas relativos al desarme. Sin embargo, movida de un espíritu de transacción, la delegación del Camerún está dispuesta a atender el llamamiento del Presidente y a aceptar el orden de prioridad propuesto por él.

23. El Sr. TABOR (Dinamarca) manifiesta que su delegación está de acuerdo con la fórmula de transacción razonable que el Presidente ha conseguido elaborar y que permitirá a las delegaciones, cuando examinen los proyectos de resolución relativos a un tema dado del programa, abordar todas las cuestiones que presenten aspectos comunes.

24. El Sr. PADILLA TONOS (República Dominicana) dice que aceptará el orden de prioridades que se ajuste a la opinión de la mayoría. En lo que respecta más concretamente a la cuestión de la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados, la delegación dominicana no da tanta importancia al orden que se le atribuya cuanto al hecho de tener la oportunidad de dejar sentada su posición sobre el particular.

25. El Sr. VINCI (Italia) sigue convencido de que el objeto esencial de los debates de la Comisión debe ser el fondo del problema del desarme; el procedimiento — al que, con mucha razón, atribuye importancia el representante de Etiopía — no es sino un medio. Esto no obstante, la delegación de Italia se suma a la propuesta del Presidente, quedando entendido que el tema relativo a la no proliferación de las armas nucleares, que se examinará primero, se vinculará a todos los demás aspectos del desarme, y que las delegaciones podrán presentar durante el debate todas las propuestas que consideren útiles para los trabajos de la Comisión.

26. El Sr. RAMANI (Malasia) apoya el orden de prioridad propuesto por el Presidente, que parece reunir los votos de buen número de delegaciones y que, además, es perfectamente lógico.

27. El Sr. CARUANA (Malta) opina que el examen de la cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme debe ir precedida de un debate general sobre todas las cuestiones de desarme, examinadas en conjunto o por separado. No obstante, la delegación de Malta está dispuesta a aceptar la organización de los trabajos de la Comisión propuesta por el Presidente.

28. El Sr. DIALLO (Guinea) advierte que la propuesta del Presidente constituye una transacción que, aunque no satisface a todas las delegaciones, permite salvar muchas dificultades. La delegación de Guinea apoya, pues, esta propuesta.

29. El PRESIDENTE declara que, de no haber objeciones, considerará aprobado el orden de prioridad propuesto por él, al comienzo de la sesión, con referencia a seis temas del programa.

Así queda acordado.

30. El PRESIDENTE recuerda a la Comisión que todavía está por decidir el orden de prioridad en que deben examinarse los otros seis temas del programa de la Comisión, e invita a los miembros de ésta a que presenten sus opiniones al respecto.

31. El Sr. BARNES (Liberia), apoyado por el Señor MISHRA (India), propone que la Comisión encargue al Presidente que prosiga sus consultas con las delegaciones y comunique ulteriormente a la Comisión los resultados de su gestión.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.